

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 18**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 147**

El día 30 de Agosto de 2021, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Licitación Pública Nro. 001 de 2021, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"**

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta el ingeniero relacionado a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	27 DE AGOSTO DE 2021	3:41 P.M

Que de conformidad con el artículo 37 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, así como, en el pliego de condiciones definitivo por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo y los demás documentos precontractuales contentivos del presente proceso, así como la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO					
	JAIRO LONDOÑO GUATIVA				
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente con una vigencia no menor de 30 días	CUMPLE (en el Folio 01 al 03 SOBRE 1- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada				
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01 al 12 SOBRE 2 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$3.283.171.483) no es superior al establecido por la Entidad)				
MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
Indicador	Valor concertado				
Índice de Liquidez	≥ 5				
Índice de Endeudamiento	≤ 30%				
Razón de Cobertura de Intereses					
CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE	AÑO			Promedio	Mejor índice de los últimos 3 años
Índice de liquidez	2018	2019	2020		
Índice de endeudamiento	0,09	0,25	0,4	0,24666667	0,09
Razón de cobertura de intereses	125,06	56,93	95,69	92,56	125,06

De conformidad con la tabla anterior, se tienen un INDICE DE LIQUIDEZ

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
2 de 18DOCUMENTO
CONTROLADO

	≥ 10	máximo del año 2018 de 505.01 y el promedio de los últimos tres años de 259.84 el cual es superior al solicitado en el pliego definitivo de 5.
Indicador	Fórmula	En cuanto al INDICE DE ENDEUDAMIENTO se tiene que el mejor índice corresponde al año 2018 equivalente a 0.09, y el promedio de los últimos tres años corresponde a 0.24, los cuales son inferiores al requerido en el Pliego de Condiciones definitivo es decir, menor o igual al 30%.
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Así mismo, la RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES presenta su mejor índice en el año 2018 con un valor de 125.06 y un promedio para los últimos tres años de 92.56, cumpliendo con lo requerido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, es decir mayor o igual a 10.
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	
Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:		
$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$		
Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).		
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.		
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).		
Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta.		CUMPLE (El proponente presenta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Armenia fechado 23 de Agosto de 2021 contentivo de 148 páginas, ver folios 34 al 107)

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
3 de 18**DOCUMENTO
CONTROLADO****CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2

- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del Activo	≥ 0,05

CUMPLE (Folio 34 al 107. Se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Número 579 de 2021, el proponente presenta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Armenia fechado 23 de Agosto de 2021, registrando a folio 11 y 12 del RUP los siguientes índices:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
INDICE	AÑO			Promedio	Mejor índice de los últimos 3 años
	2018	2019	2020		
Rentabilidad del patrimonio	0,26	0,65	0,3	0,40333333	0,65
Rentabilidad del activo	0,24	0,48	0,17	0,29666667	0,48

De conformidad con la tabla anterior, se tiene una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO máxima del año 2019 de 0.65 y el promedio de los últimos tres años de 0.40 el cual es superior al solicitado en el pliego definitivo de 0.05

Así mismo, la RENTABILIDAD DEL ACTIVO presenta su mejor índice en el año 2019 con un valor de 0.48 y un promedio para los últimos tres años de 0.29, cumpliendo con lo requerido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, es decir mayor o igual a 0.05.

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

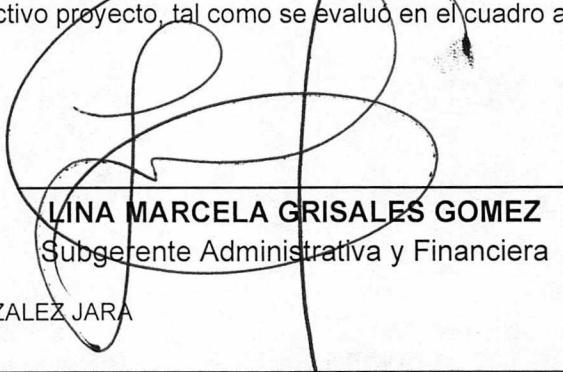
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta

CUMPLE (Folio 13 con fecha de generación 26 de Agosto de 2021)

Presupuesto Oficial: **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.288.289.044)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210366 del 26 de Julio de 2021 correspondiente al rubro 302.101.214 "Municipio de Quimbaya" y 301.101.123 "Municipio de Quimbaya", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210407 correspondiente a los rubros 305.102.512 Convenio Interadministrativo No. 010 Optimización del 12 de Agosto de 2021.

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y Pliegos de condiciones definitivo, respaldado debidamente mediante el Certificado de

Disponibilidad Presupuestal Nro. 20210366 del 26 de Julio de 2021 correspondiente al rubro 302.101.214 "Municipio de Quimbaya" y 301.101.123 "Municipio de Quimbaya", y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210407 correspondiente a los rubros 305.102.512 Convenio Interadministrativo No. 010 Optimización del 12 de Agosto de 2021, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo manifiesta que se cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados para el respectivo proyecto, tal como se evaluó en el cuadro anterior.


LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO

JAIRO LONDONO GUATIVA

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 06)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 10 al 12)
Declaración de no encontrarse incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.). (Anexo 2.)	CUMPLE (Declara mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones persona natural Fechada 27 de Agosto de 2021 ver Folio 14)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (+Se allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas expedidas con fecha 24 de Agosto de 2021, así mismo, se proceden a verificar por parte de la entidad no registrándose antecedente alguno, ver folio 15 al 18), así mismo se allega Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales y Medidas correctivas de todo el personal propuesto, procediendo la entidad a realizar la respectiva verificación no registrándose antecedente alguno ver folios 121 al 124, 211 al 214, 233 al 236, 295 al 298, 323 al 326 y 336 al 339)
Fotocopia de la tarjeta profesional del personal propuesto.	CUMPLE (Folios 7, 119, 209, 231, 293, 321 y 333 al 335)
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 08 con fecha de expedición 25 de Agosto de 2021) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA Cumple (Folio 120 Se presente al mismo oferente con fecha de

expedición 25 de Agosto de 2021)
RESIDENTE DE OBRA: (Folio 210 con fecha de expedición 26 de Agosto de 2021)
INSPECTOR DE OBRA 1: (Folio 232 con fecha de expedición 25 de Agosto de 2021)
INSPECTOR DE OBRA 2: (Folio 294 con fecha de expedición 26 de Agosto de 2021)
MAESTRO DE OBRA: (Folio 322 con fecha de expedición 25 de Agosto de 2021)

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales**Personas Jurídicas**

El Proponente persona jurídica debe presentar la Certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en la Certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Personas Naturales

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Proponentes Plurales

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por

CUMPLE (ver folios 19 al 23, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales fechado Agosto de 2021, así mismo, allega planilla de seguridad social correspondiente al mes de Julio de 2021, afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión con fecha de expedición 24 de Agosto de 2021)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
6 de 18DOCUMENTO
CONTROLADO

separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO SA ESP, identificado con NIT 800.063.823 - 7
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • El proponente persona natural. • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la

CUMPLE (Folios 113 al 115 se presenta la póliza No. 60-45-101004022 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 26 de Agosto de 2021, por valor de \$328.828.904.40 con vigencia del 27/08/2021 hasta el 27/12/2021. Se allega igualmente recibo de pago con fecha 27 de Agosto de 2021 2:11 P.M)



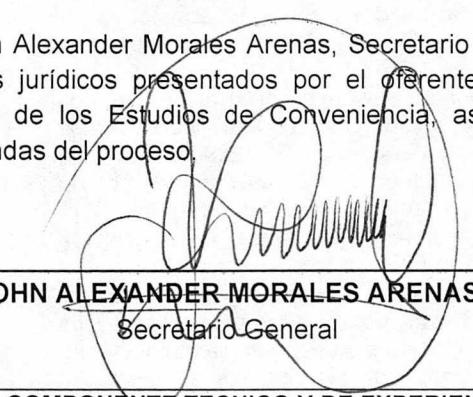
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
7 de 18DOCUMENTO
CONTROLADO

oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente cumple con los requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, así como, en los pliegos de Condiciones Definitivas y adendas del proceso.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS

Secretario General

COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

JAIRO LONDOÑO GUATIVA

1	Presentación del presupuesto.	Cumple. \$3.283.171.483 (Se presenta en el Folio 01 al 12 Sobre 02). No se realizan correcciones aritméticas al mismo
2	Análisis de precios unitarios	Cumple. Folios 29 al 44
3	Cronograma de ejecución de las obras con 15 frentes paralelos de trabajo	Cumple. Folios 14 al 25
4	Discriminación del AIU NOTA 2: En los costos asociados al AIU, del presupuesto oficial se encuentran incluidos los costos del anterior personal.	Cumple. Folio 27
5	Experiencia General: Los interesados deberán ser ingenieros civiles y/o sanitarios con experiencia general de DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para estos efectos deberán allegar copia del título profesional, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional con menos de 30 días de expedición. En el caso de proponentes plurales o personas jurídicas, el representante legal deberá ser en todo caso ingeniero civil y/o sanitario con experiencia general de DIEZ (10) AÑOS contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. No se permitirá el aval de la propuesta para otras profesiones.	CUMPLE (Folio 7, Se allega tarjeta profesional con fecha de expedición el 24 de Mayo de 1984, para una experiencia General de 36 años y 3 meses)
6	Experiencia específica: El proponente deberá acreditar la suscripción de máximo dos (2) contratos cuya cuantía en Salarios Mínimos corresponda al valor del presente proceso de selección y cuyo objeto comprenda acueducto y alcantarillado (Un contrato deberá contener el componente de alcantarillado y el otro el componente de acueducto). En todo caso para proponentes plurales uno de los miembros del mismo deberá acreditar la	CUMPLE (En el Folio 26 al 32 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima: 1. Certificado expedido por Empresa Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 037

	<p>experiencia solicitada en un 70% por lo menos.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PRESENTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA</p> <p>Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que dentro de sus actividades contemple obras de acueducto y/o alcantarillado. ✓ El valor total de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al (100%) del valor total requerido en la presente convocatoria, contados en salarios mínimos mensuales legales vigentes. ✓ Deberá haber sido ejecutado y finalizado dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. ✓ Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. ✓ Los proponentes plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el proponente plural y no por cada integrante. ✓ Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. ✓ No se contará con la experiencia aportada por socios o miembros constituyentes de personas jurídicas. Deberá ser aportada directamente por el proponente cualquiera que sea su naturaleza jurídica. ✓ En caso de aportar más de dos (2) contratos, se tendrán en cuenta sólo los dos primeros en orden de aporte en la propuesta. <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Contratante B. Objeto del contrato C. Principales actividades ejecutadas D. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. E. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. F. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. G. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. H. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. <p>DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda. En</p>	<p>de 2013 que tuvo por objeto "REAHABILITACION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO GUAYACANES MANZANA 1 A LA 11 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA" por un valor de \$1.098.862.165, con fecha de terminación 25 de Octubre de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2013 fue la suma de \$ 589.500 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.693.545.118. Registrado en el RUP con el número de consecutivo en experiencia 4 por 1864.05 SMMLV. (Ver página 17 RUP) folio de la propuesta 42.</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 012 de 2015 que tuvo por objeto "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA SECTOR PALERMO-GRANJA DE MAMA LULU- VEREDA LA GRANJA-DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por un valor de \$1.252.948.364, con fecha de terminación 20 de Agosto de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2013 fue la suma de \$ 644.350 y que el salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526, se tiene un valor presente del contrato de \$1.766.117.590. Registrado en el RUP con el número de consecutivo en experiencia 47 por 1944.51 SMMLV. (Ver página 125-126 RUP) folio de la propuesta 96</p> <p>Para un total de \$3.459.662.708, valor que supera el 100% del presupuesto oficial.</p>
--	--	---

<p>caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de liquidación• Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.• Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.• Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.• Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.• Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	<p>RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL</p> <p>El valor total del contrato acreditado debe ser igual o mayor al (100%) del valor total requerido en la presente convocatoria</p> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV del contrato que cumpla con los requisitos establecidos.</p> <p>El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido.</p> <p>En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el proponente podrá subsanarla en los términos establecidos.</p> <p>NOTA 1: Con relación a la experiencia específica en "... <u>agua potable y saneamiento básico...</u>", se aclara, que esta puede ser acreditada en certificaciones diferentes y no necesariamente que las dos disciplinas, deben estar en el objeto del documento presentado. Es necesario</p>	
---	--	--

	<p>acreditar la experiencia en las dos disciplinas, con al menos una certificación, (en agua potable o saneamiento básico, según sea el caso) y hasta cumplir con el requerimiento para la acreditación de la experiencia específica.</p>							
	PERSONAL MÍNIMO PRINCIPAL							
	<p>Director de Obra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de Obra</td><td>Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Ambiental y Sanitario</td><td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 5 años en actividades de Contratista de Obra, Dirección o Residencia en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p> </td></tr> </tbody> </table> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). 	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Obra	Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Ambiental y Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 5 años en actividades de Contratista de Obra, Dirección o Residencia en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>	<p>Cumple (Folios 117 al 205) Se presenta como director de obra al mismo proponente ingeniero civil Jairo Londoño Guativa con una dedicación del 50%. Experiencia General de 36 años y 3 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica lo contenido en el Anexo 1.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
Director de Obra	Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Ambiental y Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 5 años en actividades de Contratista de Obra, Dirección o Residencia en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>						

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
11 de 18DOCUMENTO
CONTROLADO

	<ul style="list-style-type: none"> Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. Certificados de experiencia. <p>El oferente deberá diligenciar el formato de relación del personal ofertado, aportando los soportes del caso y compromiso de dedicación en caso de adjudicarse el contrato.</p> <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>							
	<table border="1" data-bbox="360 959 972 2190"> <thead> <tr> <th data-bbox="360 959 474 1008">Cargo</th><th data-bbox="474 959 670 1008">Perfil</th><th data-bbox="670 959 972 1008">Experiencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="360 1008 474 2190">Residente de Obra</td><td data-bbox="474 1008 670 2190">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td><td data-bbox="670 1008 972 2190"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años en actividades de Dirección o Residencia en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td></tr> </tbody> </table> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes</p>	Cargo	Perfil	Experiencia	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años en actividades de Dirección o Residencia en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Cumple (Folios 207 al 227). Se presenta como residente de obra al ingeniero civil Mario Alberto Cárdenas Tamayo con una dedicación del 100%. Experiencia General de 6 años y 6 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica lo contenido en el Anexo 2.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años en actividades de Dirección o Residencia en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>						

	<p>documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <p>El oferente deberá diligenciar el formato de relación del personal ofertado, aportando los soportes del caso y compromiso de dedicación en caso de adjudicarse el contrato.</p> <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>							
	<table border="1" data-bbox="383 1001 1003 2108"> <thead> <tr> <th data-bbox="383 1001 546 1075">Cargo</th><th data-bbox="546 1001 709 1075">Perfil</th><th data-bbox="709 1001 1003 1075">Experiencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="383 1075 546 2108">2 inspectores de obra</td><td data-bbox="546 1075 709 2108">Ingeniero Civil y/o, Sanitario y/o, tecnólogo en obras civiles</td><td data-bbox="709 1075 1003 2108"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, esto es, certificar experiencia específica mayor o igual a 1 año como Inspector y/o residente de obra y/o Interventoría de "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente</p> </td></tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	2 inspectores de obra	Ingeniero Civil y/o, Sanitario y/o, tecnólogo en obras civiles	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, esto es, certificar experiencia específica mayor o igual a 1 año como Inspector y/o residente de obra y/o Interventoría de "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente</p>	<p>Inspector de Obra 1. Cumple (Folios 229 al 289) Se presenta como inspector de obra al ingeniero civil Julián Enrique Morales Duque con una dedicación del 100%. Experiencia General de 13 años y 3 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica lo contenido en el Anexo 3.</p> <p>Inspector de Obra 2. Cumple (Folios 291 al 317) Se presenta como inspector de obra al ingeniero civil Jennifer Llano Morales con una dedicación del 100%. Experiencia General de 10 años y 3 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica lo contenido en el Anexo 4.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
2 inspectores de obra	Ingeniero Civil y/o, Sanitario y/o, tecnólogo en obras civiles	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, esto es, certificar experiencia específica mayor o igual a 1 año como Inspector y/o residente de obra y/o Interventoría de "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente</p>						

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
13 de 18DOCUMENTO
CONTROLADO

		proceso de selección	
		PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	
<p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.• Certificados de experiencia. <p>El oferente deberá diligenciar el formato de relación del personal ofertado, aportando los soportes del caso y compromiso de dedicación en caso de adjudicarse el contrato.</p> <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>			

Cargo	Perfil	Experiencia	
Maestro de obra	Maestro de obra y/o, tecnólogo en obras civiles.	<p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 1 año como maestro y/o técnico y/o inspector de "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección</p>	
		<p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <p>El oferente deberá diligenciar el formato de relación del personal ofertado, aportando los soportes del caso y compromiso de dedicación en caso de adjudicarse el contrato.</p> <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>	Cumple (Folios 319 al 329) Se presenta como Maestro de obra al tecnólogo en obras civiles Johan Manuel López Arbeláez con una dedicación del 100%. Experiencia General de 14 años y 11 meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica lo contenido en el Anexo 5.

Cargo	Perfil	Experiencia	
Profesional SISO:	Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS además certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como Asesor y/o profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>	
			<p>Cumple (Folios 331 al 343) Se presenta como Profesional SISO Ana María Gómez Montoya con una dedicación del 100%. Experiencia General de 5 años y 10 meses contados a partir de la expedición de la resolución 1046 del 06 de Octubre de 2015 y presentando como experiencia específica lo contenido en el Anexo 6.</p>

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

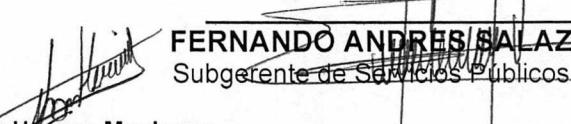
	<p>El oferente deberá diligenciar el formato de relación del personal ofertado, aportando los soportes del caso y compromiso de dedicación en caso de adjudicarse el contrato.</p> <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>							
	<p>FACTOR DE CALIDAD</p> <p>La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="385 694 988 1181"> <thead> <tr> <th data-bbox="385 694 833 780">Concepto</th><th data-bbox="833 694 988 780">Puntaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="385 780 833 990">2 certificados adicionales de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial cada uno</td><td data-bbox="833 780 988 990">30</td></tr> <tr> <td data-bbox="385 990 833 1181">1 certificado adicional de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial cada uno</td><td data-bbox="833 990 988 1181">15</td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntaje	2 certificados adicionales de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial cada uno	30	1 certificado adicional de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial cada uno	15	<p>30 PUNTOS. (En el Folio 46 al 53 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia para factor de calidad:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresa Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 026 de 2015 que tuvo por objeto "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO AVENIDA CENTENARIO: CAMARAS 5 A 69 SECTOR PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA, CAMARAS 13 A 18 SECTOR VEREDA LA FLORIDA-CASTELLANA, CAMARAS 3 A DESCOLESECTOR IBERICA ADECUACION SUMIDEROS AVENIDA CENTENARIO" por un valor de \$ 1.168.884.453, con fecha de terminación 02 de Julio de 2016. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2016 fue la suma de \$ 689.455, se tiene un valor en SMMLV de 1695.37, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de 3619.36 SMMLV, este certificado equivale al 46.84%</p> <p>2. Certificado expedido por Empresa Públicas del Quindío S.A. E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 063 de 2014 que tuvo por objeto "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO BARRIO CINCUENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" por un valor de \$ 670.653.685, con fecha de terminación 06 de Marzo de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$ 644.350, se tiene un valor en SMMLV de 1040.82, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de 3619.36 SMMLV, este certificado equivale al 28.75%</p>
Concepto	Puntaje							
2 certificados adicionales de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial cada uno	30							
1 certificado adicional de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial cada uno	15							
	<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p> <p>Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios</p>	10 PUNTOS. Folio 55						

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
17 de 18DOCUMENTO
CONTROLADO

<p>colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.</p> <p>El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.</p> <p>Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:</p>	<table border="1" data-bbox="367 656 971 917"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>5</td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntaje	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5					
Concepto	Puntaje											
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10											
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5											
<p>PUNTAJE DE LA OFERTA</p> <p>La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:</p>	<table border="1" data-bbox="367 1103 971 1574"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta económica</td><td>60</td></tr> <tr> <td>Factor de calidad</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Apoyo a la industria nacional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntaje máximo	Oferta económica	60	Factor de calidad	30	Apoyo a la industria nacional	10	Total	100	<p>La oferta económica obtiene un puntaje de 60 PUNTOS debido a que es la única propuesta presentada, por tanto, el puntaje final del oferente equivale a 100 PUNTOS.</p>
Concepto	Puntaje máximo											
Oferta económica	60											
Factor de calidad	30											
Apoyo a la industria nacional	10											
Total	100											

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el ingeniero Civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, el pliego de condiciones definitivo y adendas del proceso.


FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
 Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios


Jhon Herwís Herrera Manjarres
 Líder de Acueducto-Profesional Universitario

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **JAIRO LONDOÑO GUATIVA** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, así como en los pliegos de Condiciones Definitivos y adendas del proceso, cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JAIRO**

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 18 de 18	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	---------------------------------

LONDOÑO GUATIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.777.546 de Calarcá Quindío.

JAIRO LONDOÑO GUATIVA

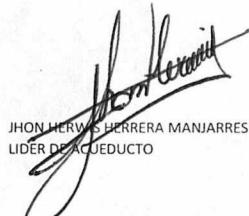
No	OBJETO	Entidad que certifica	Cargo	Fecha inicio	Fecha terminacion	dias ejecucion	dias sin tralapo	Valor ejecutado	Año terminacion	Salario minimo (año de terminacion)	Valor contrato (SMMLV)
1	Adecuacion y mejoramiento del alcantarillado del sector carangal perteneciente al centro poblado san juan del municipio de Marmato, caldas	Municipio de Marmato, Caldas	Contratista	15/12/2017	30/12/2017	15	15	\$ 120.597.442	2017	\$ 737.717	163,473855
2	Realizar los trabajos de obra para la adecuacion del tunel No. 5 en concreto reforzado del sistema de conduccion del Acueducto de Armenia	Empresas Publicas de Armenia S.A. E.S.P.	Contratista	22/09/2000	14/02/2001	145	145	\$ 154.226.924	2001	\$ 286.000	539,254979
3	Reposicion de alcantarillado de aguas lluvias y mejoramiento con la adicion de nuevos sumideros urbanizacion la Mariela de la ciudad de Armenia.	Empresas Publicas de Armenia S.A. E.S.P.	Contratista	07/07/2009	14/08/2009	38	38	\$ 45.208.382	2009	\$ 496.900	90,98084524
4	Optimizacion de redes de alcantarillado y acueducto en la calle 21a entre carreras 9 y 10 sector del barrio colon en el municipio de Montenegro	Empresa Sanitaria del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	04/10/2012	01/12/2012	58	58	\$ 63.390.672	2012	\$ 566.700	111,8593118
5	Construccion red de alcantarillado avenida centenario: Camaras 5 a 69 sector pan y miel, optimizacion alcantarillado sector samarra, camaras 13 a 18 sector vereda la Florida-Castellana, camaras 3 a descole sector iberica adecuacion sumideros avenida centenario	Empresas Publicas de Armenia S.A. E.S.P.	Contratista	30/12/2015	02/07/2016	185	185	\$ 1.168.884.453	2016	\$ 689.455	1695,374539
6	Construccion de la linea de expansion del sistema de acueducto hacia el sector rural del municipio de Quimbaya sector Palermo-Granja de mama lulu- vereda la granja-departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	23/04/2015	20/08/2015	119	119	\$ 1.252.948.364	2015	\$ 644.350	1944,515192
7	Optimizacion acueducto La Coca Tramo III Municipio de Genova	Gobernacion del Quindio	Contratista	25/11/1991	08/01/1992	44	44	\$ 2.463.750	1992	\$ 65.190	37,79337322
8	Desague Barrio Antonio Nariño	Gobernacion del Quindio	Contratista	15/09/1992	14/10/1992	29	29	\$ 1.354.146	1992	\$ 65.190	20,7723002
9	Construccion alcantarillado en la carrera 27A calles 30-31 Barrio Valencia	Alcaldia Municipio de Calarca	Contratista	20/12/1993	26/01/1994	37	37	\$ 4.596.791	1993	\$ 81.510	56,39542387
10	Construccion canal de pantallas deflectoras (CPD) y canal de rapidas con tapa y columpio (CRTC) entre el barrio buenos aires alto y la vía Armenia Calarca	Empresas Publicas de Armenia S.A. E.S.P.	Contratista	30/09/2011	29/11/2011	60	60	\$ 359.614.002	2011	\$ 535.600	671,4227072
11	Rehabilitacion placa tapa camara en concreto y tapas polimericas en distintos sitios del municipio de la Tebaida	Empresa Sanitaria del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	09/03/2012	07/04/2012	29	29	\$ 20.770.045	2012	\$ 566.700	36,65086466
12	Construccion camara de Queison para el buen funcionamiento de la red de alcantarillado en el Barrio comuneros en el municipio de Montenegro	Empresa Sanitaria del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	10/04/2012	19/06/2012	70	70	\$ 24.924.646	2012	\$ 566.700	43,98208223
13	Reahabilitacion alcantarillado combinado Barrio Guayacanes Manzana 1 a 11 en el municipio de La Tebaida	Empresa Sanitaria del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	29/05/2013	25/10/2013	149	149	\$ 1.098.862.165	2013	\$ 589.500	1864,057956
14	Optimizacion redes de acueducto y alcantarillado y reposicion de pavimento barrio cincuentenario en el municipio de Quimbaya	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	10/12/2014	06/03/2015	86	86	\$ 670.653.685	2015	\$ 644.350	1040,822045
15	Reposición de un tramo de colector Pinares, sector de la ciudadela Simon Bolívar entre manzana 8 a 13 del municipio de Armenia	Empresas Publicas de Armenia S.A. E.S.P.	Contratista	27/09/2013	31/01/2014	126	97	\$ 296.930.822	2014	\$ 616.000	482,0305556
16	Construccion de red de alcantarillado de 151,83 metros lineales en el centro poblado Agrovillas Jimenez de San Juan del municipio de Marmato, Caldas	Municipio de Marmato, Caldas	Contratista	13/01/2016	29/03/2016	76	0	\$ 239.171.180	2016	\$ 689.455	346,8988984

17	Adecuacion y mantenimiento del tanque de almacenamiento de agua de la vereda el vergel y el sector de Boqueron perteneciente al centro poblado San Juan del municipio de marmato, Caldas	Municipio de Marmato, Caldas	Contratista	08/02/2018	08/03/2018	28	28	\$ 21.793.700	2018	\$ 781.242	27,89622166
18	Construccion de tres aliviaderos para separar las aguas negras de las aguas lluvias en el marco del proyecto de redes de la vía al Magdalena en el puente Verdum, la capilla y la Enea.	Aguas de Manizales S.A. E.S.P.	Contratista	21/05/2019	31/08/2019	102	102	\$ 314.580.867	2019	\$ 828.116	379,8753641
19	Alcantarillado Cra 5 calle 8 polideportivo y reposicion de pavimento cra 6 calle 6-8 PARA.S.V.P.3	Gobernacion del Quindio	Contratista	06/03/1989	19/04/1989	44	44	\$ 2.586.035	1989	\$ 32.560	79,42367936
20	Construccion e implementacion del sistema de telemetria en las estaciones macro-medidoras de los sectores hidraulicos 901, 103, 121 y 30 de la red de distribucion de acueducto de las empresas Publicas de Armenia E.S.P.	Empresas Publicas de Armenia S.A. E.S.P.	Contratista	29/12/2014	28/02/2015	61	0	\$ 225.575.026	2015	\$ 644.350	350,0815178
21	Avanzar en la descontaminacion de las quebradas Buenavista, Agualinda y Afluentes mediante la construccion de colectores e interceptores en el municipio de Quimbaya, Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	10/05/2019	12/08/2020	460	356	\$ 801.343.111	2020	\$ 877.803	912,8963002
22	Reposición y optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Circasia departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	09/02/2018	09/05/2018	89	61	\$ 390.297.222	2018	\$ 781.242	499,5855599
23	Construcción red de alcantarillado , acueducto y pavimentación de la calle 13 entre carreras 4 y 5 del municipio de Quimbaya en el departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	02/12/2020	31/12/2020	29	29	\$ 345.602.111	2020	\$ 877.803	393,7126109
24	Rehabilitación , optimización y mantenimiento en diferentes sectores del sistema de alcantarillado de los municipio de Circasia, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida del Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Contratista	30/03/2021	30/06/2021	92	92	\$ 724.079.196	2021	\$ 908.526	796,9823604
25	Adecuacion, reparacion y puesta en marcha acueducto por gravedad del municipio de Montenegro, Departamento del Quindio.	Alcaldia municipal de Montenegro	Contratista (Consorcio Acequia Montenegro con una participación de 70%)	16/10/2018	10/10/2019	359	205	\$ 171.254.767	2019	\$ 828.116	206,8004566
Total experiencia (dias)						2078	Valor total en SMMVL de experiencia			12793,539	
Total experiencia (años)						5,693150685	Valor total en COP de experiencia			\$ 11.623.262.814	
CRITERIOS			MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA						MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA		
Entidades certificadora son Publicas			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Experiencia de 5 año sin traslapos			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Experiencia presentada en saneamiento basico y agua potable			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Valor contratos superior al 75% del P.O. expresado en SMMVL			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Director de obra			CUMPLE								

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS HABITACIONES DOMICILIARIOS



JHON HERWIS HERRERA MANJARRES
LIDER DE ACUEDUCTO



ANEXO 2

MARIO ALBERTO CARDENAS TAMAYO

No	OBJETO	Entidad que certifica	Cargo	Fecha inicio	Fecha terminacion	dias ejecucion	dias sin traslapo	Valor ejecutado	Año terminacion	Salario minimo (año de terminacion)	Valor contrato (SMMVL)
1	Construccion colectores interceptores para avanzar en la descontaminacion de fuentes hidricas tributarias a la cuenca del rio la vieja del departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Residente de obra	12/12/2014	20/10/2017	1043	810	\$ 8.765.858.463	2017	\$ 737.717	11882,41353
2	Construccion de acometidas y redes de acueducto y de alcantarillado en el area de cobertura de aguas de Manizales S.A. E.S.P.	Aguas de Manizales S.A. E.S.P.	Residente de obra	18/02/2015	02/02/2016	349	0	\$ 491.455.636	2016	\$ 689.455	712,8175675
3	Construccion tramo de colector vibora desde camara 93 a la camara 113, margen izquierda, municipio de Dosquebradas	SERVICIODAD E.S.P.	Residente de obra	26/07/2019	19/07/2020	359	359	\$ 2.457.165.347	2020	\$ 877.803	2799,221861
Total experiencia (dias)								1169	Valor total en SMMVL de experiencia		15394,45296
Total experiencia (años)								3,202739726	Valor total en COP de experiencia		\$ 13.986.260.769
CRITERIOS		MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA								MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA	
Entidades certicadora son Publicas		<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Cumple		<input checked="" type="checkbox"/> Si	
Experiencia de 3 año sin traslapos		<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Cumple		<input checked="" type="checkbox"/> Si	
Experiencia presentada en saneamiento basico y agua potable		<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Cumple		<input checked="" type="checkbox"/> Si	
Valor contratos superior al 75% del P.O. expresado en SMMVL		<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Cumple		<input checked="" type="checkbox"/> Si	
Residente de obra										CUMPLE	

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

JHON HERMIS HERRERA MANJARRES
LIDER DE ACUEDUCTO




ANEXO 3

JULIAN ENRIQUE MORALES

No	OBJETO	Entidad que certifica	Cargo	Fecha inicio	Fecha terminacion	dias ejecucion	dias sin tralapo	Valor ejecutado	Año terminacion	Salario minimo (año de terminacion)	Valor contrato (SMMLV)
1	Reposición de la troncal de acueducto en 90mm en PEAD Barrio Las Aguas central de sacrificio y construcción de una red expresa de acueducto entre la central de sacrificio y el hogar nueva esperanza del municipio de Calarca, Quindío.	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	28/04/2008	29/05/2008	31	31	\$ 10.514.363	2008	\$ 461.500	22,78301842
2	Reposición red de alcantarillado en el descole Margarita Hormaza	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	30/07/2008	12/09/2008	44	44	\$ 43.852.148	2008	\$ 461.500	95,02090574
3	Reposición de la red de acueducto en 90 mm en PEAD tramo II Barrio las aguas hasta la central de sacrificio del municipio de Calarca Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	06/08/2008	05/09/2008	30	0	\$ 29.713.045	2008	\$ 461.500	64,38362947
4	Reposición red de alcantarillado Cra 18 entre calles 34 y 35	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	11/08/2008	27/10/2008	77	44	\$ 26.342.864	2008	\$ 461.500	57,08096208
5	Reposición red de acueducto Barrio Balcones Etapa II municipio de Calarca, Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	15/09/2008	14/11/2008	60	17	\$ 56.429.248	2008	\$ 461.500	122,2735601
6	Optimización red de alcantarillado tramos CAM 782a a 783, 771 a 772 en el Barrio Cooviserq corregimiento de Barcelona del municipio de Calarca, Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	22/09/2008	25/11/2008	64	10	\$ 59.911.898	2008	\$ 461.500	129,8199307
7	Reposición red de acueducto carrera 23 entre calles 30 y 32 antiguo camelias municipio de Calarca Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	03/12/2008	05/02/2009	64	64	\$ 36.589.039	2009	\$ 496.900	73,6346126
8	Reposición red de alcantarillado Carrera 23 entre calles 30 y 32 tramo III antiguo camelias municipio de Calarca, Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	15/12/2008	27/02/2009	74	21	\$ 84.479.640	2009	\$ 496.900	170,0133628
9	Reposición red de acueducto variante norte entre carreras 20 y 23 del municipio de Calarca, Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	11/02/2009	01/04/2009	49	32	\$ 49.228.524	2009	\$ 496.900	99,07129
10	Construcción Etapa II Colector quebrada Las Marías del municipio de Calarca, Quindío	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	06/05/2009	05/06/2009	30	30	\$ 98.841.854	2009	\$ 496.900	198,9169934
11	Optimización tramo I colector interceptor el pescador de cámara 6 a cámara 7 y obras complementarias en el municipio de Calarca	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	10/05/2010	16/09/2010	129	129	\$ 46.103.508	2010	\$ 515.000	89,52137476
12	Expansión red de acueducto Barrio el laguito y reposición red de acueducto barrio guaduales frente a la manzana H en el municipio de Calarca	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	19/05/2010	17/06/2010	29	0	\$ 18.456.540	2010	\$ 515.000	35,83794175
13	Construcción de red de acueducto y alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, movimiento de tierra y pavimento de la calle 24 con carrera 27B barrio las ferias del municipio de Calarca	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	05/10/2010	23/12/2010	79	79	\$ 66.593.520	2010	\$ 515.000	129,3078058
14	Reposición red de alcantarillado carrera 31 entre calles 18 y 19 en el barrio la esperanza del municipio de Calarca	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	14/12/2010	11/02/2011	59	49	\$ 63.083.759	2011	\$ 535.600	117,7814768
15	Atención de puntos críticos de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Calarca Quindío y el corregimiento de Barcelona	Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P.	Residencia de intervención	14/12/2010	07/02/2011	55	0	\$ 65.000.000	2011	\$ 535.600	121,3592233

16	El interventor se obliga a realizar para EsaquinS.A. E.S.P. La vigilancia y verificación mediante la intervención técnica, administrativa y contable sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contratadas en los contratos de obra derivados del convenio 021 de 2011, cuyo objeto es optimización de redes de alcantarillado sectores varios del municipio de Circasia Departamento del Quindío, así como el control relacionado con la medida, calidad, oportunidad y pago de obras.	Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.	Ingeniero Residente	20/02/2012	26/02/2017	1833	485	\$ 254.168.690	2017	\$ 737.717	344,5341371
Total experiencia (días)											
Total experiencia (años)								1035	Valor total en SMMLV de experiencia		1871,340225
CRITERIOS								2,835616438	Valor total en COP de experiencia		\$ 1.700.161.249
Entidades certificadora son Públicas	Si	x	No		Cumple	Si	x	No			
Experiencia de 1 año sin traslapos	Si	x	No		Cumple	Si	x	No			
Experiencia presentada en saneamiento básico y agua potable	Si	x	No		Cumple	Si	x	No			
Valor contratos superior al 50% del P.O. expresado en SMMLV	Si	x	No		Cumple	Si	x	No			
Inspector de obra									CUMPLE		

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

JHON HERMIS HERRERA MANJARRES
LIDER DE ACUEDUCTO

ANEXO 4

JENIFFER LLANO MORALES

No	OBJETO	Entidad que certifica	Cargo	Fecha inicio	Fecha terminacion	dias ejecucion	dias sin traslapo	Valor ejecutado	Año terminacion	Salario minimo (año de terminacion)	Valor contrato (SMMVL)										
1	Interventoria tecnica, administrativa y financiera a las obras de construccion de la linea de expansion de acueducto hacia el sector rural del municipio de Salento sector palestina-Departamento del Quindio.	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Residente de interventoria	20/05/2015	26/12/2015	220	220	\$ 178.818.640	2015	\$ 644.350	277,5178707										
2	Optimizacion y variacion red de acueducto en el Barrio La Francia (fasel) en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas.	Aguas de Manizales S.A. E.S.P.	Residente de obra	23/08/2019	22/01/2020	152	152	\$ 228.370.249	2020	\$ 877.803	260,1611626										
3	Optimizacion descole alcantarillado pluvial sector arenales en la ciudad de Armenia, Quindio-Optimizacion alcantarillado combinado Barrio Mercedes del Norte Manzana 22 a 23 hasta descole en la ciudad de Armenia, Quindio-Optimizacion alcantarillado pluvial Barrio 7 de Agosto manzana 16, 15 hasta manzana 29 en la ciudad de Armenia, Quindio.	Empresas Publicas de Armenia E.S.P.	Residente de obra	07/03/2017	02/06/2017	87	87	\$ 694.965.958	2017	\$ 737.717	942,0495367										
4	Optimizacion red de alcantarillado Barrio la Isabela entre las manzanas 1 y 1A, optimizacion red alcantarillado barrio centenario entre manzanas 11 y 13 en el municipio de Montenegro, Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Inspector de Obra	03/02/2021	03/05/2021	89	89	\$ 299.826.339	2021	\$ 908.526	330,0140436										
Total experiencia (dias)						548	Valor total en SMMVL de experiencia				1809,742614										
Total experiencia (años)						1,501369863	Valor total en COP de experiencia				\$ 1.644.198.218										
CRITERIOS		MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA						MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA													
Entidades certicadora son Publicas		<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Cumple		<input type="checkbox"/> Si											
Experiencia de 1 año sin traslapos		<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Cumple		<input type="checkbox"/> Si											
Experiencia presentada en saneamiento basico y agua potable		<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Cumple		<input type="checkbox"/> Si											
Valor contratos superior al 50% del P.O. expresado en SMMVL		<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> x		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Cumple		<input type="checkbox"/> Si											
Inspector de obra																					
CUMPLE																					

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

JHON HERIBERTO HERRERA MANJARRES
LIDER DE ACUEDUCTO

ANEXO 5

JOHAN MANUEL LOPEZ ARBELAEZ

No	OBJETO	Entidad que certifica	Cargo	Fecha inicio	Fecha terminacion	dias ejecucion	dias sin traslape	Valor ejecutado	Año terminacion	Salario minimo (año de terminacion)	Valor contrato (SMMVL)
1	Avanzar en la descontaminacion de las quebradas Buenavista, Agualinda y Afluentes mediante la construccion de colectores e interceptores en el municipio de Quimbaya, Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Inspector de obra	10/05/2019	12/08/2020	460	460	\$ 801.343.111	2020	\$ 877.803	912,8963002
2	Rehabilitacion , optimizacion y mantenimiento en diferentes sectores del sistema de alcantarillado de los municipio de Circasia, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida del Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Inspector de obra	30/03/2021	30/06/2021	92	92	\$ 724.079.196	2021	\$ 908.526	796,9823604
3	Recuperacion y rehabilitacion de la lineas de acueducto por gravedad en el predio denominado la Playa del municipio de Montenegro, Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Inspector de obra	15/11/2019	04/07/2020	232	0	\$ 293.499.807	2020	\$ 877.803	334,3572616
Total experiencia (dias)								552	Valor total en SMMVL de experiencia		2044,23592
Total experiencia (años)								1,512328767	Valor total en COP de experiencia		\$ 1.857.241.485
CRITERIOS				MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA							
Entidades certicadora son Publicas				Si	x	No		Cumple	Si	x	No
Experiencia de 1 año sin traslapos				Si	x	No		Cumple	Si	x	No
Experiencia presentada en saneamiento basico y agua potable				Si	x	No		Cumple	Si	x	No
Valor contratos superior al 50% del P.O. expresado en SMMVL				Si	x	No		Cumple	Si	x	No
Maestro de obra				CUMPLE							

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

JHON HERMILIO HERRERA MANJARRES
LIDER DE ACUEDUCTO




ANEXO 6

ANA MARIA GOMEZ MONTOYA

No	OBJETO	Entidad que certifica	Cargo	Fecha inicio	Fecha terminacion	dias ejecucion	dias sin tralapo	Valor ejecutado	Año terminacion	Salario minimo (año de terminacion)	Valor contrato (SMMLV)
1	Construccion red de alcantarillado , acueducto y pavimentacion de la calle 13 entre carreras 4 y 5 del municipio de Quimbaya en el departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional	02/12/2020	31/12/2020	29	29	\$ 345.602.111	2020	\$ 877.803	393,7126109
2	Traslado y construccion red de alcantarillado y acueducto en el barrio Palmeras de la Villa del municipio de Salento, en el Departamento del Quindio, en cumplimiento de sentencia proferida por el juzgado sexto administrativo de Armenia, Quindio con numero de radicado 63001334000620170032100.	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional	03/03/2021	13/05/2021	71	71	\$ 56.193.829	2021	\$ 908.526	61,85164651
3	Avanzar en la descontaminacion de las quebradas Buenavista, Agualinda y Afluentes mediante la construccion de colectores e interceptores en el municipio de Quimbaya, Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional	10/05/2019	12/08/2020	460	460	\$ 801.343.111	2020	\$ 877.803	912,8963002
4	Optimizacion red de alcantarillado del barrio Centenario en la carrera 18 frente a la manzana 9 entre las camaras 64 y 61 del municipio de Montenegro y optimizacion red de alcantarillado en la calle 5 entre las carreras 9 y 10 y en la calle 13 entre carreras 7 y 8 del municipio de La Tebaida en el Departamento del Quindio	Empresas Publicas del Quindio S.A. E.S.P.	Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional	10/06/2021	31/07/2021	51	51	\$ 478.757.537	2021	\$ 908.526	526,9607441
Total experiencia (dias)						511		Valor total en SMMLV de experiencia		1895,421302	
Total experiencia (años)						1,4		Valor total en COP de experiencia		\$ 1.722.039.534	
CRITERIOS			MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA						MARQUE CON UNA X EL QUE CORRESPONDA		
Entidades certificadoras son Publicas			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Experiencia de 6 meses sin traslapos			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Experiencia presentada en saneamiento basico y agua potable			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Valor contratos superior al 50% del P.O. expresado en SMMLV			Si	x	No		Cumple	Si	x	No	
Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional			CUMPLE								

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

JHON HERWIL MERRERA MANJARRES
LIDER DE ACUEDUCTO